



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para designación de un
Docentes que debe ser encargado en el Empleo de Directivo Docente Coordinador en vacante
Temporal

FECHA: 16 de junio de 2020

HORA : 09: 00 a.m.

LUGAR: SALA JUNTAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SEDCASANARE

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ, Secretaria de Educación.

JUAN RICARDO LOPEZ MORALES, Director Administrativo.

MAURICIO ANDRÉS PÉREZ CABALLERO – Profesional Especializado, Dirección Administrativa.

FERNANDO TUMAY, Profesional Universitario (E), Recursos Humanos de Educación.

EDINSON ALDEMAR GARCIA VERA – Técnico Administrativo (E), Dirección Administrativa

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la Resolución No. 0921 de junio 01 de 2020, por medio de la cual se realizó la convocatoria para la provisión transitoria del empleo de Directivo Docentes Coordinador a través de encargo.
2. Revisión de los aspirantes inscritos en la convocatoria para proveer el cargo por la modalidad de Encargo.
3. Verificación del cumplimiento de requisitos de los docentes aspirantes y factores de valoración.
4. Selección del Docente de Aula que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje más alto en la verificación de los requisitos.

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para designación de un Docente que debe ser encargado en el Empleo de Directivo Docente Coordinador en vacante Temporal

DESARROLLO:

1. Se procede a la lectura del acto administrativo que ordeno realizar la convocatoria y a la revisión del cargo en vacancia temporal a proveer por la modalidad de encargo:
- ✓ **Directivo Docente – Coordinador (Vacante Temporal), I.E. Juan José Rondón – Paz de Ariporo.**
2. Revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se encontraron en total de Cinco (05) Docentes de Aula inscritos en la convocatoria para proveer el cargo de Directivo Docente Coordinador, así:

Ítem	No. Cédula	Nombres y Apellidos
1	33'645.990	Ruth Mery Acevedo López
2	23'791.418	Nelva Ruth Heredia Pérez
3	23'351.376	Jenny Rincón Gayón
4	7'363.451	John Fredy Pérez Vega
5	1'119.667.180	Mireya Hortencia Sepulveda Guache

3. Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y valorar de acuerdo a los factores establecidos en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13.
- ✦ **Verificación de Requisitos Mínimos:** realizada la verificación de los requisitos mínimos a cada uno de los inscritos en la convocatoria encontramos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1: Mediante radicado No. CAS2020ER004777 de fecha junio 05 de 2020, la señora Mireya Hortencia Sepulveda Guache, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1'119.667.180, manifiesta su interés en participar en la convocatoria para proveer el cargo en vacancia temporal, pero revisado el Sistema Humano se determina que la aspirante no se encuentra adscrita a la Planta de Personal Docente a cargo del Departamento de Casanare, es decir que no ejerce un cargo de Docente de Aula con Derechos de Carrera; razón por la cual no puede ser tenida en cuenta para participar en la convocatoria para proveer el cargo en vacancia temporal por la modalidad de encargo. No continúa participando en la convocatoria.

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para designación de un Docente que debe ser encargado en el Empleo de Directivo Docente Coordinador en vacante Temporal

OBSERVACIÓN 2: Mediante radicado No. CAS2020ER004812 de fecha junio 08 de 2020, la Docente de Aula Ruth Mery Acevedo López, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33'645.990, manifiesta su renuncia a participar en la convocatoria realizada mediante Resolución No. 0921 de junio 01 de 2020, para lo cual se había postulado para ocupar la vacante temporal en el empleo de Directivo Docente Coordinador adscrita a la Institución Educativa Juan José Rondón en el Municipio de Paz de Ariporo; por asunto personales. No continúa participando en la convocatoria.

OBSERVACIÓN 3: Al momento de realizar la verificación del cumplimiento de requisitos para el Encargo y teniendo en cuenta lo establecido en el Literal f) del Artículo Segundo en la Resolución No. 0769 de abril 06 de 2017, referente al cumplimiento de los requisitos que deben darse para la provisión transitoria mediante la figura de Encargo, se indica que los participantes en la convocatoria debieron obtener una evaluación de desempeño SOBRESALIENTE en el último año, es decir 2019; revisado el Sistema Humano se encontró que el Docente John Fredy Pérez Vega, obtuvo una calificación SATISFACTORIA, calificación debidamente ejecutoriada y que no le permite cumplir con el requisito previsto. No continúa participando en la convocatoria.

- ✚ *Ponderación de Factores:* A continuación se detallan los factores a ponderar teniendo en cuenta los siguientes valores:
- ✓ **ESTUDIO 30%:** (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%).
 - ✓ **EXPERIENCIA 30%:** (Experiencia como Directivo Docente 20%, Experiencia como Docente 10%).
 - ✓ **APTITUDES Y HABILIDADES 40%:** (Gestión Pedagógica 30%).
 - ✓ **RAZONES** por las cuales desea postularse al cargo 5%.
 - ✓ **APORTES INNOVADORES** que haría a la Institución Educativa 5%).

Realizada la revisión, verificación y análisis de la Hoja de Vida en el sistema HUMANO de cada uno de los aspirantes, los documentos allegados en físico, las razones y aportes innovadores allegados para la sumatoria de factores de valoración, se diligenciaron las

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para designación de un Docente que debe ser encargado en el Empleo de Directivo Docente Coordinador en vacante Temporal

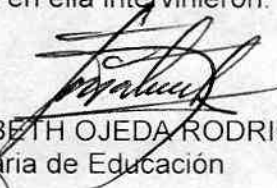
planillas de verificación (documento que hace parte integral de la presente acta), obteniendo como resultado los siguientes valores:

Ítem	No. Cédula	Nombres y Apellidos	I.E. Donde Pertenecer	Puntaje Total
1	23'791.418	Nelva Ruth Heredia Pérez	Docente de Aula, Básica Secundaria - IE Juan José Rondón - Sede Principal - Paz de Ariporo	55
2	23'351.376	Jenny Rincón Gayón	Docente de Aula, Básica Primaria - IE Integrado de Trinidad - Sede El Bucare - Trinidad	44

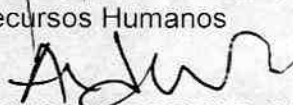
4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, el Docente de Aula que se relaciona a continuación es el que acredita el mejor derecho para ser encargado en el cargo vacante temporal perteneciente a la planta de personal Docentes y Directivos Docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones del Departamento de Casanare, así:

Ítem	No. Cédula	Nombres y Apellidos	Cargo en Vacancia Definitiva y/o temporal a Proveer mediante Encargo	Municipio
1	23'791.418	Nelva Ruth Heredia Pérez	Directivo Docente Coordinador (Vacante Temporal) I.E. Juan José Rondón	Paz de Ariporo

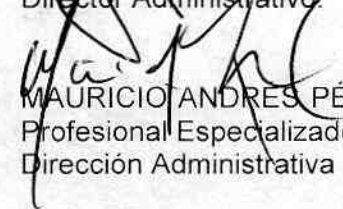
Siendo las 11:45 a.m. del día 16 de junio de 2020, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.


ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaría de Educación


FERNANDO TUMAY
Profesional Universitario (E)
Recursos Humanos


EDINSON ALDEMAR GARCIA VERA
Técnico Administrativo (E)
Dirección Administrativa


JUAN RICARDO LOPEZ MORALES
Director Administrativo


MAURICIO ANDRÉS PÉREZ CABALLERO
Profesional Especializado
Dirección Administrativa